



RESOLUCIÓN No. 259 DE 20__
(17 JUN 2024)

“Por la cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a una servidora de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se efectúa un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto Distrital No. 140 de 2021 modificado por el Decreto Distrital No. 332 de 2022, el Decreto Distrital No. 135 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto No. 648 de 2017, establece que se podrán conceder comisiones de servicios al interior o exterior del país con el propósito de *"ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede, rehusarse a su cumplimiento"*.

Que el artículo 2º del Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el artículo 2º del Decreto Distrital No. 551 de 2021, asignó a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la función de *"12. Conceder las comisiones al exterior de los servidores de la Administración Central y Descentralizada, a excepción del gabinete distrital y del personal y directivo docente de planta vinculado a la Secretaría de Educación del Distrito."*

Que la doctora Anne Hidalgo, Alcaldesa de París, extendió invitación al Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, para participar en el Encuentro Internacional de Alcaldes, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de junio de 2024, en la ciudad de París, República Francesa, evento al que asistirá junto a la doctora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.220.959, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08 de la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que el mencionado evento consiste en un encuentro internacional de alcaldes comprometidos con las personas sin hogar y la migración, organizado por iniciativa del Ayuntamiento de París, en colaboración con la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con las Personas sin Hogar (FEANTSA), la Alianza Nacional para Acabar con el Sinhogarismo (NAEH, EE.UU.) y el Institute of Global Homelessness (IGH) y Bloomberg Associates. El evento se celebrará a puerta cerrada y reunirá entre 100 y 150 participantes, principalmente alcaldes y representantes electos de todo el mundo.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Infa Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 259 17 JUN 2024

“Por la cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a una servidora de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se efectúa un encargo”

Que el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y la Jefe de la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, asistirán a una visita para intercambiar experiencias acerca de temas de interés para el Distrito Capital en la ciudad de París, República Francesa, el día 22 de junio de 2024.

Que la doctora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, se reunirá con el doctor Denis Merklen, Profesor de la Universidad Sorbonne Nouvelle - París 3 y Director del Instituto de Altos Estudios de América Latina (IHEAL), el día 22 de junio de 2024, en la ciudad de París, República Francesa.

Que el doctor Simon Herchen, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de la República Federal de Alemania en Bogotá, D.C., extendió invitación a la doctora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, para que en el marco del Programa de Visitantes del Gobierno Federal, participe en el viaje temático “*Diplomacia Urbana*”, que se llevará a cabo del 23 al 29 de junio de 2024, en las ciudades de Berlín y Dortmund - República Federal de Alemania.

Que la Jefe de la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, participará en el evento “*Alianza para el Clima y una Transición Energética Justa entre Colombia y Alemania*” y se reunirá con la doctora Gundula Weitz, Jefa de la División América Latina y el Caribe del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, actividades que se realizarán los días 24 de junio de 2024 y 1° de julio de 2024, respectivamente, en la ciudad de Berlín - República Federal de Alemania.

Que la doctora Natalia Chueca Muñoz, Alcaldesa de Zaragoza, extendió invitación a la doctora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, para que participe en el “*XXVI Congreso de CIDEU Innovación Urbana Sostenible: la energía de las ciudades*”, que se realizará del 3 al 5 de julio de 2024, en la ciudad de Zaragoza – Reino de España.

Que la doctora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, se reunirá con los miembros de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) involucrados en asuntos de cooperación, para explorar oportunidades de colaboración con el ayuntamiento de Madrid, encuentro que se realizará el día 6 de julio de 2024, en la ciudad de Madrid – Reino de España.

Que mediante memorandos radicados con los Nos. 3-2024-12987 del 20 de mayo de 2024, 3-2024-14122 del 29 de mayo de 2024 y 3-2024-15250 del 12 de junio de 2024 y correos electrónicos del 31 de mayo de 2024 y 13 de junio de 2024, la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., solicitó se conceda comisión de servicios al exterior de

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 259 .17 JUN 2024

“Por la cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a una servidora de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se efectúa un encargo”

país, a partir de las 8:00 pm del 18 de junio de 2024 y hasta el 7 de julio de 2024, a la doctora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, para que participe en los eventos en mención.

Que el desarrollo de las actividades asociadas a esta comisión se encuentran en el marco de las funciones de la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, toda vez que, están relacionadas con liderar y coordinar el accionar internacional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., así como, fortalecer y diversificar los diferentes vínculos del Distrito Capital con gobiernos locales, nacionales, redes de ciudades y organismos internacionales.

Que lo enunciado también se enmarca dentro de las siguientes funciones de la Consejera Distrital de Relaciones Internacionales, de conformidad con la Resolución No. 084 de 2024:

“7. Dirigir las políticas, lineamientos, directrices, estrategias, planes, programas de promoción, proyección posicionamiento y cooperación internacional de Bogotá - Región, así como los estudios, investigaciones, análisis y documentos de carácter técnico que se adelanten sobre la materia.

8. Impulsar y promover la transferencia de conocimiento de la Ciudad en el ámbito internacional, compartiendo las prácticas y políticas públicas sobresalientes de Bogotá e incorporando estándares internacionales que optimicen la gestión municipal”

Que la República Federal de Alemania financiará los siguientes gastos: Reembolso de hasta MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS (1818 EUR), por gastos de tiquetes; traslado y transporte dentro de Alemania; alojamiento en hoteles, del 23 al 28 de junio de 2024 (con salida el 29 de junio de 2024), cena del 23 de junio de 2024 y alimentación del 24 al 29 de junio de 2024.

Que la Ciudad de Zaragoza financiará los gastos de alojamiento que incluyen desayunos del 2 al 4 de julio (con salida el 5 de julio de 2024), almuerzo y cena del 4 de julio de 2024 y almuerzo del 5 de julio de 2024 (Según agenda del evento).

Que el Ministerio del Interior, autorizó a la Jefe de la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales para aceptar el pago de los referidos gastos.

Que teniendo en cuenta lo anterior, los tiquetes aéreos en las rutas Bogotá – París, París – Berlín y Madrid - Bogotá, serán costeados con el reembolso que realice la República Federal de Alemania.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 259 17 JUN 2024

“Por la cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a una servidora de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se efectúa un encargo”

Que la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, informó que, con ocasión de la participación de la doctora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, en el evento “*Alianza para el Clima y una Transición Energética Justa entre Colombia y Alemania*” el día 24 de junio de 2024, no podrá recibir la cena ofrecida por la República Federal de Alemania y a su vez que, el viaje temático “*Diplomacia Urbana*”, finalizará en la mañana del 29 de junio de 2024, por lo que se requiere el pago de viáticos por concepto de cena del 24 de junio de 2024 y de almuerzo y cena del 29 de junio de 2024.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., reconocerá a la doctora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, tiquete aéreo en la ruta Berlín – Madrid y viáticos a razón del cien por ciento (100%) por los días 19, 20, 21, 22 y 30 de junio de 2024 y 1° y 6 de julio de 2024; del dieciséis punto seis por ciento (16.6%) por el día 24 de junio de 2024; del treinta y tres punto dos por ciento (33.2%) por los días 23 de junio de 2024 y 3 y 7 de julio de 2024; del ochenta y tres punto dos por ciento (83.2%) por el día 29 de junio de 2024; del cincuenta por ciento (50%) por el día 2 de julio de 2024 y del sesenta y seis punto seis por ciento (66,6%) por el día 5 de julio de 2024 de la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del Decreto No. 303 de 2024, aplicable en virtud del artículo 5° del Decreto No. 293 de 2024 y CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS (135 EUR), para el pago de traslados internos con cargo al rubro presupuestal O2120202010, descripción “*Viáticos de los funcionarios en comisión*” según Certificado de Disponibilidad Presupuestal con No. 738 del 15 de marzo de 2024.

Que con el propósito que la doctora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, asista a los mencionados eventos, se hace necesario conferir comisión de servicios al exterior del país, a partir de las 8:00 pm del 18 de junio de 2024 y hasta el 7 de julio de 2024, en los términos dispuestos en las normas legales vigentes y por razones de itinerario de los vuelos.

Que durante el término de la comisión, la comisionada, tendrá derecho a percibir su remuneración, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que de acuerdo con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales de la

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 259 17 JUN 2024

“Por la cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a una servidora de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se efectúa un encargo”

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa Oficina tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora LYDA PAMELA TAMARA PINTO identificada con cédula de ciudadanía No. 53.016.954, Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Proyección Internacional de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Conceder comisión de servicios al exterior del país a partir de las 8:00 pm del 18 de junio de 2024 y hasta el 7 de julio de 2024, a la doctora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.220.959, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para que participe en los eventos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo 1º- Durante el término de la comisión, la comisionada, tendrá derecho a percibir su remuneración, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto No. 648 de 2017.

Parágrafo 2º- Dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión, la comisionada deberá presentar ante este Despacho, informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de esta, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, en el formato establecido para tal fin, denominado “4232000-F-1154 informe de comisión”, a la Dirección de Talento Humano y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 2º- La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., reconocerá a la doctora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, tiquete aéreo en la ruta Berlín – Madrid y viáticos a razón del cien por ciento (100%) por los días 19, 20, 21, 22 y 30 de junio de 2024 y 1º y 6 de julio de 2024; del dieciséis punto seis por ciento (16.6%) por el día 24 de junio de 2024; del treinta y tres punto dos por

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 259 17 JUN 2024

“Por la cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a una servidora de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se efectúa un encargo”

ciento (33.2%) por los días 23 de junio de 2024 y 3 y 7 de julio de 2024; del ochenta y tres punto dos por ciento (83,2%) por el día 29 de junio de 2024; del cincuenta por ciento (50%) por el día 2 de julio de 2024 y del sesenta y seis punto seis por ciento (66,6%) por el día 5 de julio de 2024 de la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del Decreto No. 303 de 2024, aplicable en virtud del artículo 5° del Decreto No. 293 de 2024 y CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS (135 EUR), para el pago de traslados internos con cargo al rubro presupuestal O2120202010, descripción “*Viáticos de los funcionarios en comisión*” según Certificado de Disponibilidad Presupuestal con No. 738 del 15 de marzo de 2024.

Artículo 3°- Encargar país a partir de las 8:00 pm del 18 de junio de 2024 y hasta el 7 de julio de 2024, a la doctora LYDA PAMELA TAMARA PINTO identificada con cédula de ciudadanía No. 53.016.954, Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Proyección Internacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del cargo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales de la misma Secretaría.

Artículo 4°- Comunicar a las doctoras SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN y LYDA PAMELA TAMARA PINTO, a la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, a la Dirección de Proyección Internacional, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 5°- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 17 JUN 2024



MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario General (E)

Proyectó: Jessica Natalia Suárez Velásquez – Profesional Universitario
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano (E)
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/B583
4203000-FT-997 Versión 04

